

# DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

# RESOLUCIONES

## RESOLUCION Nº 120 / 2023 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DAR DE BAJA, al Agente Municipal Fernández José Vicente, D.N.I N° 13.647.027, Legajo N°002 para acogerse al beneficio de jubilación otorgado por el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, a partir del día 01 de Abril de 2023.

ARTÍCULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de personal, al H.C.D y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, (Ctes) 01 de Abril de 2023

## RESOLUCION Nº 121 / 2023 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

**ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR** el pago de \$500.000 (Pesos Quinientos Mil) a Grassi Valeria Silvina por el servicio de catering otorgado.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.2.20.3 PROMOCION TERCERA EDAD.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, (Ctes) 03 de Abril de 2023

# RESOLUCION Nº 122 / 2023 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

**ARTICULO 1º: OTORGAR,** una AYUDA SOCIAL al señor Pintos Juan Antonio D.N.I Nº 22.283.816, consistente en \$50.000 (Pesos Cincuenta Mil) para tratamiento médico.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

**ARTICULO 3º: GIRAR**, copia de la presente a la secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, publicar, dar al R.M y archivar.-

Esquina, (Ctes) 04 de Abril de 2023

# RESOLUCION Nº 123 / 2023 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

**ARTICULO 1°: DAR DE BAJA** a la Agente Municipal Ramírez Dina Gladis, D.N.I N° 21.844.365, Leg N° 855, a partir del 15 de Marzo de 2023.-



**ARTICULO 2°: GIRAR** copia de 1a presente a Dirección de Personal, a la Secretaria d Hacienda, al H.C.D para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, (Ctes) 05 de Abril de 2023.

## RESOLUCION Nº 124 / 2023 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

**ARTICULO 1°: PRORROGAR** el vencimiento de los servicios de Tasas por inspección y verificación, para el 15 de junio del corriente año.-

**ARTICULO 2°: COMUNICAR** a la Secretaria de Hacienda y a la Oficina de Ingresos para su implementación, y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Gobierno, Asesoría Letrada y Áreas correspondientes para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, publicar, dar al R.M y archivar

Esquina, (Ctes) 05 de Abril de 2023.

## RESOLUCION Nº 125 / 2023 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>ARTÍCULO 1º:</u> OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la señora Segovia Olga Mabel D.N.I Nº 24.849.673, consistente en \$10.000 (Pesos Diez Mil) para tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL

**ARTÍCULO 3°: GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M. y Archivar.-

Esquina, (Ctes) 10 de Abril de 2023.

# RESOLUCION Nº 126 / 2023 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

- ARTICULO 1°: DECLARAR BAJO JURAMENTO DE LEY, que el Municipio de Esquina, Provincia de Corrientes, tiene el uso, ejerce la posesión y el dominio sobre el inmueble que se identifica como:
- PALACIO MUNICIPAL: Inscripto bajo la Nomenclatura catastral es ADREMA G1-6036-1, ubicado en la Manzana N°59, Solar 3, de este municipio de esquina, según mensura 2247-K, Lote =, con una superficie de 1.862 m2. Constante de las siguientes medidas: frente 1: 42,90 mts, frente 2: 43,50 mts, frente 3: 43,14 mts, frente 4: 43,21 mts.
- **ARTÍCULO 2°: SIRVASE UTILIZAR** la presente declaración jurada ante los organismos que la requiere.-



**ARTICULO 3°: GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H C.D para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al RM y Archivar.-

Esquina, (Ctes) 10 de Abril de 2023.

# RESOLUCION Nº 127 / 2023 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

- ARTICULO 1°: ABONAR la suma de \$1.650.000, 00 (Pesos Un Millón Seiscientos Cincuenta Mil) al señor Ramírez Chiari Horacio Alejandro por el servicio de sonido para la tercera noche de los carnavales del corriente año. -
- **ARTICULO 2°: IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.1.1.3.7.2 SERVICIOS POR ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DEP.
- ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -
- ARTIUCLO 4°: COMUNICAR, publicar, dar al R.M y archivar. -

Esquina, (Ctes) 10 de Abril de 2023.

## RESOLUCION Nº 128 / 2023 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

- ARTICULO 1°: ABONAR la suma de \$1.650.000, 00 (Pesos Un Millón Seiscientos Cincuenta Mil) al señor Ramírez Chiari Horacio Alejandro por el servicio de sonido para la tercera noche de los carnavales del corriente año. -
- **ARTICULO 2°: IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.1.1.3.7.2 SERVICIOS POR ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DEP.
- ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -
- **ARTIUCLO 4°: COMUNICAR**, publicar, dar al R.M y archivar. –

Esquina, (Ctes.) 12 de Abril de 2023.

# RESOLUCIÓN Nº 129 / 2023 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

- ARTICULO 1º: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, CULTURAL Y DEPORTIVO la Presentación del señor José Alderete, hijo de nuestra ciudad (Esquina Corrientes) en la expo de la Federación Internacional de Criadores de Caballos Criollos 2023.-
- ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente al Interesado y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -
- ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR. -

Esquina, (Ctes) 13 de Abril de 2023.



# RESOLUCIÓN Nº 130 / 2023 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>ARTÍCULO 1°:</u> OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Sara Mabel Ojeda, D.N.I Nº 18.767.925 consistente en \$8.000 (Pesos Ocho Mil). -

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1. 1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL. -

**ARTICULO 3º: GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4º: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar. –

Esquina, (Ctes) 18 de Abril de 2023.

# RESOLUCIÓN Nº 131 / 2023 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

ARTÍCULO 1 °: ENCOMENDAR a la ASESO RIA LETRADA MUNICIPAL, la realización de los trámites y las gestiones pertinentes, sean estas administrativas y/o judiciales, suscripción de planos de mensura, requisitorias de informes ante el Registro de la Propiedad Inmueble, la Dirección General de Catastro, el Archivo de Tribunales, y/o cualquier otra dependencia oficial, y efectúe las presentaciones pertinentes ante el Poder Judicial competente, y demás gestiones útiles de conformidad al Poder General otorgado oportunamente, hasta obtener la debida regularización dominial del inmueble identificado bajo ADREMA Gl-30-1, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de "EL CLUB SOCIAL ESQUINA", en Tomo 59, cuaderno 276, Folio 2759, N° 2.442, el 10 de Diciembre de 1942. Inscripción Municipal N°1.229, Folio 60 del 18 de diciembre de 1942, el cual es individualizado como "MUSEO MUNICIPAL ESCRIBANO ARMANDO MARTÍNEZ ROLON", Archivo Histórico de la Ciudad, Fototeca y Dirección Patrimonio, Museos y Registro de Cultura". -

ARTÍCULO 2º: SIRVASE UTILIZAR la presente ante los organismos que la requieran.

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Asesoría Letrada Municipal para su conocimiento y demás efectos. -

ARTÍCULO 4º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR. -

Esquina, (Ctes) 19 de Abril de 2023.

# RESOLUCIÓN Nº 132 / 2023 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

**ARTICULO 1º:** OTORGAR una AYUDA SOCIAL al señor Gauna Pedro D.N.I Nº 14.234.051, consistente en \$10.000 (Pesos Diez Mil) por los meses de abril, mayo y junio para tratamiento médico.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL. -

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar. –

Esquina (Ctes) 19 de Abril de 2023.



# RESOLUCIÓN Nº 133 / 2023 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

- ARTÍCULO 1º: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora González María Itati, D.N.I Nº 32.918.740 consistente en \$20.000 (Pesos Veinte Mil). -
- ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL. -
- ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D para su conocimiento y demás efectos. -
- ARTICULO 4º: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M. y Archivar. –

Esquina (Ctes) 20 de Abril de 2023.

# RESOLUCIÓN Nº 134 / 2023 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

- ARTÍCULO 1º: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la señora Rodríguez María de los Ángeles, D.N.I Nº 38.725.309 consistente en \$20.000 (Pesos Veinte Mil). -
- ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL. -
- ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos. -
- **ARTICULO 4°: COMUNICAR**, Publicar, dar al R.M. y Archivar. –

Esquina (Ctes) 21 de Abril de 2023.

# RESOLUCIÓN N° 135 / 2023 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

- ARTÍCULO 1º: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Galván Mercedes Alejandra, D.N.I Nº 33.843.366 consistente en \$11.000 (Pesos Once Mil).
- ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1. 1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL. -
- ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -
- ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar. -

Esquina (Ctes) 21 de Abril de 2023.

# RESOLUCIÓN Nº 136 / 2023 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

**ARTÍCULO 1º: OTORGAR** una AYUDA SOCIAL al señor Vera Nicolás Oscar, D.N.I Nº 35.437.666, consistente en \$8.000 (Pesos Ocho Mil) para tratamiento médico.-



ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTÍCULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos.-

## ARTÍCULO 4º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina Ctes., 24 de abril del año 2023.-

# RESOLUCIÓN Nº 137 / 2023 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

**ARTICULO 1°: DECLARAR** DE INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL, los Festejos en Honor a Santa Rita de Casia Patrona de nuestra Ciudad el día 22 de Mayo del 2023.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Iglesia Santa Rita de Casia y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina, (Ctes) 25 de abril de 2023.

# RESOLUCIÓN Nº 138 / 2023 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

**ARTICULO 1°: OTORGAR** una AYUDA SOCIAL al señor Vázquez José Luis, D.N.I N° 16.254.183, consistente en \$ 15.000 (Pesos Quince Mil) para tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar.-

Esquina, (Ctes.) 25 de abril de 2023.

# RESOLUCIÓN N° 139 / 2023 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

**ARTÍCULO 1º: PAGUESÉ** a la empresa VIMECO S.A. la ejecución de obras de pavimentación de hormigón por la suma de \$17.640.002,21 (Diecisiete Millones Seiscientos Cuarenta Mil Dos con Veintiún Centavos).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTESÉ el pago a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 2.1.2.1.2.2.1 "PAVIMENTO, BACHEO, ASFALTO Y EMP.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.

LUIS RAMON OJEDA SECRETARIO GENERAL COORDINADOR Municipalidad de Esquina

Esquina, (Ctes.) 25 de abril de 2023.

# RESOLUCIÓN Nº 140 / 2023 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

- ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Acosta Oscar D.N.I NO 18.086.185, consistente en Pesos Tres Mil (\$6.000) durante los meses de mayo, junio y julio del corriente año para tratamiento médico.-
- ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-
- ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos.-
- ARTÍCULO 4°: COMUNICAR Publicar, dar al R.M. y Archivar.-

Esquina, (Ctes.) 26 de abril de 2023.

# RESOLUCIÓN Nº 141 / 2023 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

- ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago del Señor BASILIO BORDON, D.N.I N° 22.979.470, por la suma de \$20.000 (Pesos Veinte Mil) por los meses de abril, mayo y junio del corriente año, por el uso de un automotor, por realizar tareas para la Municipalidad de Esquina.-
- ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.1.03.08 SERVICIOS PUBLICOS TERCERIZADOS.-
- ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Servicios Públicos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos. -
- ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, (Ctes.) 26 de abril de 2023.

# RESOLUCIÓN Nº 142 / 2023 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

- **ARTICULO 1°: DESESTIMAR** el reclamo formulado por el Sr. Gabriel Gustavo Gatti, D.N.I N° 30.111.175, atento a los informes y fundamentos dados.-
- <u>ARTICULO 2°:</u> HACER saber al peticionante a sus efectos, y remitir copia de la resolución al Tribunal de Faltas Municipal.-
- ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-
- ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, (Ctes.) 26 de abril de 2023.



# RESOLUCION Nº 143 / 2023 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º: AMPLIESE EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS DISPUESTO POR RES.

  NO 111/23 DE LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICIÓN POR PARTE DEL

  MUNICIPIO DE ESQUINA DE UN (1) CAMION IVECO DAILY 70-170 cabina simple, nuevo, sin uso y OKM, con las especificaciones técnicas descriptas en el pliego anexo de condiciones particulares, por el plazo de 15 días hábiles a partir de la presente.-
- ARTÍCULO 2º: ESTABLECER como fecha de apertura de sobres el día 19 de Mayo del 2023 a las 11 hs. en el público despacho del Sr. Intendente Municipal, siendo asimismo el término de presentación de ofertas.-
- ARTÍCULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, y al H.C.D, para su conocimiento y demás efectos.-
- ARTÍCULO 4º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, (Ctes) 27 de Abril de 2023.

#### RESOLUCION Nº 144 / 2023 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

- ARTICULO 1º: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al señor vega Hipólito Osvaldo, D.N.I NO 17.217.833, consistente en \$17.000 (Pesos Diecisiete Mil) para tratamiento médico.-
- ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-
- ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C.D para su conocimiento y demás efectos.-
- ARTICULO 4º: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar.-

Esquina, (Ctes) 28 de Abril de 2023.

# RESOLUCION Nº 145 / 2023 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

- **ARTICULO 1º:** OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la señora Rodríguez Margarita Adelina, D.N.I NO 14.509.440, consistente en \$12.000 (Pesos Doce Mil) para tratamiento médico.-
- ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-
- ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-
- ARTICULO 4º: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar.-

Esquina, (Ctes) 28 de Abril de 2023.



# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

# RESOLUCIONES

#### **RESOLUCIONES N° 21/2023**

# LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

- ARTICULO 1°: SOLICITAR, al D.E.M., estudio de factibilidad de realización o construcción en el Barrio San Benito, previo relevamiento de los domicilios y propiedades ubicados donde necesiten Núcleos Húmedos.-
- **ARTÍCULO 2°: GIRAR**, copia de la presente al D.E.M., y a las Secretarias o Direcciones que correspondan, para su conocimiento y demás efectos.-
- ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.H.C.D. y Archivar.-

Esquina, (Ctes) 05 de Abril de 2023.

#### **RESOLUCIONES N° 22/2023**

## LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

- ARTICULO 1°: SOLICITAR, al D.E.M., la factibilidad de otorgar una Ayuda Económica a la Extensión Áulica N° 635, 5° Sección Cuchillas, en sus 15° Aniversario, la cual será destinada para gastos que implique su Celebración con toda la comunidad educativa.-
- ARTICULO 2°: IMPUTAR a las partidas pertinentes presupuestarias que correspondan.
- **ARTÍCULO 3°: GIRAR,** copia de la presente al D.E.M., y al Área correspondiente, para su conocimiento y demás efectos.-
- ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.H.C.D. y Archivar.-

Esquina, (Ctes) 12 de Abril de 2023.

#### **RESOLUCIONES N° 23/2023**

#### LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

- ARTICULO 1°: DESIGNASE, como Coordinador General del programa "Concejo Deliberante de la Juventud" al Concejal PICIOCHI Ángel, D.N.I N° 21.733.770, a fin de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 024/2009.-
- ARTÍCULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., y los Establecimientos Educativos de la localidad de Esquina para ejecución del Programa y demás efectos.-
- ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.H.C.D. y Archivar.-

Esquina, (Ctes) 12 de Abril de 2023.



#### **RESOLUCIONES N° 24/2023**

# LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

- ARTICULO 1°: SOLICITAR, al D.E.M. la factibilidad de otorgar una Ayuda Económica de \$105.000 (Pesos Ciento Cinco Mil) a efectos de subsanar los gastos por una (1) prótesis ocular para el menor Ángel Rodrigo Franco, D.N.I N° 53.868.647.-
- ARTÍCULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., y a la Secretaria de Hacienda para su conocimiento y cumplimiento inmediato.-
- ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.H.C.D. y Archivar.-

Esquina, (Ctes) 12 de Abril de 2023.

#### **RESOLUCIONES N° 25/2023**

# LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

- ARTICULO 1°: SOLICITAR, al D.E.M. a través de la Dirección de Medio Ambiente municipal, estime la colocación de bolsones o cestos comunitarios para la recolección de residuos inorgánicos en las Secciones Rurales del territorio Esquinense; y la posibilidad que los cestos y bolsones comunitarios para dicha función sean colocados en lugares estratégicos o de congregación de muchas personas, llámese Capillas o Instituciones Educativas ubicadas en los Parajes Secciones del Departamento de Esquina, con previa autorización de las Autoridades competentes de las mencionadas Instituciones.-
- ARTÍCULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., y a la Dirección de Medio Ambiente, para su conocimiento y demás efectos.-
- ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.H.C.D. y Archivar.-

Esquina, (Ctes) 12 de Abril de 2023.

#### **RESOLUCIONES N° 26/2023**

#### LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

- ARTICULO 1°: SOLICITAR, al D.E.M. la Factibilidad de un Convenio con el Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina, investido en la Persona del Sr. Fernández Aníbal Domingo, la consideración, afectación y disponibilidad de un Destacamento de Gendarmería Nacional en la Ciudad de Esquina, Provincia de Corrientes, a fin de contribuir a una mayor Seguridad para la Ciudadanía.-
- ARTÍCULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., al Ministerio de Seguridad, a Gendarmería Nacional Argentina y al Ministerio de Seguridad Provincial, para su conocimiento y demás efectos.-
- ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.H.C.D. y Archivar.-

Esquina, (Ctes) 26 de Abril de 2023.

#### **RESOLUCIONES N° 27/2023**

#### LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

- ARTICULO 1°: SOLICITAR, al D.E.M. el estudio de factibilidad de la creación y puesta en funcionamiento de la Oficina Municipal de la Información y Defensa de Usuarios y Consumidores como autoridad de aplicación de las Leyes N° 24, 240, 26.261, N° 4811 y N° 5902.-
- ARTÍCULO 2º: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., para su conocimiento y demás efectos.-
- ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.H.C.D. y Archivar.-

LUIS RAMON OJEDA SECRETARIO GENERAL COORDINADOR Municipalidad de Esquina

Esquina, (Ctes) 26 de Abril de 2023.

#### **RESOLUCIONES N° 28/2023**

#### LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR, al D.E.M. el funcionamiento en todos sus términos de las Resoluciones N° 066/2022 y 079/2022, acompañada del tratamiento urgente de las mismas por las razones expuestas en los respectivos Considerandos.-

**ARTÍCULO 2°: GIRAR**, copia de la presente al D.E.M., a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Municipal, y a los vecinos interesados, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.H.C.D. y Archivar.-

Esquina, (Ctes) 26 de Abril de 2023.

# **ORDENANZAS**

#### ORDENANZA N° 07/2023

# LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO ORDENA:

- ARTICULO 1°: PROHIBIR la tala y/o erradicación, poda del arbolado público, sin la previa homologación legislativa del requerimiento.-
- ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR la poda y/o erradicación cuando existieran razones técnicas y/o de seguridad publica debidamente constatadas por el organismo de aplicación, cuando los arboles afecten o interrumpan servicios públicos o la urbanización planificada de una zona determine la necesidad de erradicar para ajustarla a las nuevas concesiones arquitectónicas aprobadas por el Poder Ejecutivo y cuando por sus características dañen la salud de los habitantes, certificados por la Secretaria de Salud Publica.-
- ARTÍCULO 3°: SOLICITAR a la Dirección de Medio Ambiente, previa homologación, informe que contenga lo siguiente:
  - a) Fundamentos de las causas por las que solicita la erradicación o tala, indicando la o las especies, numero de estas y su estado vegetativo de el o los árboles en cuestión.
  - b) Plano o croquis del lugar en que se encuentra el o los arboles a erradicar o talar, en el que conste la distancia a la línea de edificación a los forestales.
  - c) Fecha en que se pretende efectuar la erradicación o tala.
  - d) Si la erradicación o tala se solicita en razón de realizar una obra deberá presentarse el plano de dicha obra con las medidas correspondientes. En caso de tratarse de una edificación, deberá agregarse el plano de planta aprobado por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano. Dicho plano deberá confeccionarse, teniendo en cuenta la arboleda ubicada en la vía publica con el objeto de preservarla.-

ARTICULO 4°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., y a la Dirección del Medio Ambiente

ARTICULO 5°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.H.C.D. y Archivar.-

Esquina, (Ctes) 12 de Abril de 2023.



# <u>ORDENANZA N° 08/2023</u>

#### LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO ORDENA:

- ARTICULO 1°: ADHIERASE, la Municipalidad de la Ciudad de Esquina a las disposiciones contenidas en la Ley Nacional N° 27.674.-
- ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Cámara de Diputados y Senadores de la Prov. de Ctes., Secretaria de Salud y Acción Social y a la Dirección de la Mujer, la Familia y el Niño, para su conocimiento y demás efectos.-
- ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.H.C.D. y Archivar.-

Esquina, (Ctes.) 12 de abril de 2023

# ORDENANZA N° 08/2023 LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO ORDENA:

- ARTICULO 1°: MODIFICAR, el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 036/2018, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Queda prohibido en rutas caminos y calles, inclusive las de dominio provincial y nacional municipal, sometidos a jurisdicción municipal, conducir TODO tipo de vehículo con un índice de alcoholemia superior al 0%. Quedan comprendidos dentro de la misma disposición los conductores de motocicletas o ciclomotores como así también su acompañante".-
- ARTICULO 2°: MODIFICAR el Artículo 3º de la Ordenanza Municipal Nº 036/2018, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "Todos los conductores de vehículos se encuentran obligados a someterse a las pruebas que correspondan para la detección de alcohol en sangre. La negativa al sometimiento al test requerido por la Autoridad competente implicara indicio en su contra".-
- ARTICULO 3°: MODIFICAR, el Artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 36/2018, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "La Autoridad Municipal deberá retirar inmediatamente de la circulación vial a toda persona que transgreda la Norma del Artículo Primero, pudiendo ordenarse el secuestro del vehículo. Las disposiciones precedentes se declaran de Orden Público, constituyendo una medida de Política Municipal en materia de Seguridad Vial.
- ARTICULO 4°: MODIFICAR, el Artículo 6° de la Ordenanza Municipal Nº 36/2018, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "El Municipio dará inicio a una Campaña de difusión y concientización de la prohibición establecida en la presente Ordenanza y convocara a los propietarios y/o responsables de bares, restaurantes y locales bailables u organizadores de eventos especiales a adoptar medidas tendientes a fomentar la aplicación del Conductor Asignado.
- **ARTICULO 5°: GIRAR** copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Faltas, a la Dirección de Tránsito Y a la Dirección de Seguridad Vial, para su conocimiento y demás efectos ..
- ARTICULO 6°: COMUNÍCAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, (Ctes.) 12 de abril de 2023.

#### ORDENANZA N° 09/2023

#### LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO ORDENA:

ARTICULO 1°: MODIFICAR, el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 036/2018, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Queda prohibido en rutas, caminos y calles, inclusive las de dominio provincial y nacional sometidos a jurisdicción municipal, conducir TODO tipo de vehículo con un índice de alcoholemia superior al 0%. Quedan comprendidos dentro de la misma disposición los conductores de motocicletas o ciclomotores como así también su acompañante".-



- ARTICULO 2°: MODIFICAR el Artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 036/2018, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "Todos los conductores de vehículos se encuentran obligados a someterse a las pruebas que correspondan para la detección de alcohol en sangre. La negativa al sometimiento al test requerido por la autoridad competente implicara indicio en su contra.-
- ARTICULO 3°: MODIFICAR, el Artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 36/2018, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "La Autoridad Municipal deberá retirar inmediatamente de la circulación vial a toda persona que transgreda la Norma del Artículo Primero, pudiendo ordenarse el secuestro del vehículo. Las disposiciones precedentes declaran de Orden Público, constituyendo una medida de Política Municipal en materia de Seguridad Vial.-
- ARTICULO 4°: MODIFICAR el Artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 36/2018 el cual quedara redactado de la siguiente manera: "El Municipio dará inicio a una campaña de difusión y concientización de la prohibición establecida en la presente Ordenanza y convocara a los propietarios y/o responsables de bares, restaurantes y locales bailables u organizadores de eventos especiales a adoptar medidas tendientes a fomentar la aplicación del Conductor Asignado.-
- <u>ARTICULO 5°:</u> GIRAR copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Faltas, a la Dirección de Transito y a la Dirección de Seguridad Vial, para su conocimiento y demás efectos.-
- **ARTICULO 6°: COMUNICAR**, Publicar, Dar al R.H.C.D y Archivar.

Esquina, (Ctes.) 19 de abril de 2023.

# ORDENANZA N° 10/2023 LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO ORDENA:

- ARTICULO 1°: HOMOLOGAR, en todos sus términos la Resolución N° 114/2023 del D.E.M, la cual aclara las Resoluciones N° 110/2020, 131/2020 y 156/2020, rectificando la columna "modificada" de la Partida 1.1.2.1.4 de "SUBSIDIOS PROVINCIALES", el cual deberá figurar por el importe de \$7.453.158,14. En concepto de Subsidios recibidos en el Periodo 2020.-
- ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M, y a la Secretaria de Hacienda, para su conocimiento y demás efectos.-
- ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D y Archivar.-

Esquina, (Ctes.) 26 de abril de 2023.

# **DECLARACIÓN**

# <u>DECLARACIÓN N°02/2023</u> LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO DECLARA:

- **ARTICULO 1°: DECLARAR**, de interés Municipal, Cultural y Social la "Fiesta del Gaucho Malvinero", llevada a cabo anualmente por el Sr. Eladio Peña entre los meses de abril y mayo, en esta ocasión en 4° Sección Malvinas, el día 16 de abril de 2023.-
- ARTICULO 2°: GIRAR, copia al D.E.M, a la Dirección de Cultura, a los organizadores y al Sr. Eladio Peña, para su conocimiento y demás efectos.-



**ARTICULO 3°: COMUNICAR**, Publicar, Dar al R.H.C.D y Archivar.

Esquina, (Ctes.) 19 de abril de 2023

# <u>DECLARACIÓN N°04/2023</u> LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO DECLARA:

- **ARTICULO 1°: DECLARAR** de Interés Municipal, Cultural y Educativo, los 15° Aniversario del COLEGIO SECUNDARIO DE LIBERTADOR-EXTENSION AULICA N° 635 de 5° Sección Cuchillas.-
- ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M, al Ministerio de Educación de la Provincia y al COLEGIO SECUNDARIO DE LIBERTADOR EXTENSION AULICA N° 635, para su conocimiento y demás efectos.-
- ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D y Archivar.

Esquina, (Ctes.) 19 de abril de 2023.

# **DECRETOS**

# DECRETO N°03/2023

# EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDA DE ESQUINA, <u>DECRETA:</u>

- ARTICULO 1°: DELEGAR, las funciones de Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en la persona del Vicepresidente 1°, Dr. Ángel Luis Ramírez, a partir de la fecha del presente Decreto y mientras dure la ausencia del titular.-
- ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente al D.E.M, para su conocimiento y demás efectos.-
- **ARTICULO 3°: COMUNICAR**, Publicar, Dar al R.H.C.D y Archivar.

Esquina, (Ctes.) 10 de abril de 2023.



# **INDICE**

# RESOLUCIONES D.E.M.

N°120/2023 A 145/2023		1/8
	RESOLUCIONES H.C.D.	00444
N°21/2023 A 028/2023	••••••	09/11
N°07/2023 A 010/2023	ORDENANZAS H.C.D	11/13
IV 07/2023 A 010/2023	••••••	11/13
	DECLARACION H.C.D.	
N°02/2023 A 04/2023		
	DECRETO H.C.D.	
N°003/2023 Y 03/2023		14